

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALICANTE

| Servicio | Descripción |
|---|---|
| Comercio exterior | <p>Misiones comerciales directas e inversas, Feria y Exposiciones</p> <p>Plan de Iniciación a la Exportación</p> <p>Creación y asesoramiento sobre Consorcios de Exportación</p> <p>Organización de Jornadas Monográficas sobre mercados exteriores</p> <p>Estudios de Mercado</p> <p>Comités Bilaterales</p> <p>Boletín de Oferta y Demanda: oportunidades de negocio</p> <p>Asesoramiento sobre trámites de exportación</p> <p>Ceagri (Servicio Cameral de Búsqueda de Información): Evaluación y clasificación de las direcciones existentes en Internet en materia de comercio exterior, facilitando su búsqueda a las empresas.</p> <p>Gestión de oferta y Demanda</p> <p>Actuaciones de comprobación de profesionalidad</p> |
| Agencia de colocación | <p>El arbitraje es un instrumento para la resolución rápida de las controversias por una vía distinta de la jurisdicción ordinaria que permite a las partes organizar un juicio privado más adecuado a sus necesidades e igualmente efectivo. El Tribunal cuenta con una sección de responsabilidad civil médico-sanitaria</p> |
| Tribunal de Arbitraje | |
| Gabinete de Estudios | <p>Realización de informes en los que se analiza la evolución de la economía de la provincia de Alicante y los aspectos que inciden en el desarrollo, como infraestructuras de transporte y comunicaciones, innovación tecnológica, dinamización del tejido productivo, ordenación territorial, etc.</p> |
| Publicaciones | <p>Emisión de Certificados Digitales para las empresas, con el fin de establecer negocios y transacciones comerciales, utilizando un sistema seguro a través de Internet.</p> |
| Cartificación Digital (Camerfirma) | <p>Asesoramiento a las empresas en temas fiscales y jurídicos</p> |
| Asesoría Jurídica y Fiscal | <p>Asesoramiento para la creación de empresas.</p> <p>Trámites y Registros</p> |
| PROOP Emprendedores | <p>Fermas Jurídicas</p> <p>Ayudas y Subvenciones</p> <p>Impuestos</p> |
| Centro de Formación | <p>Organización y desarrollo de actividades formativas: Formación ocupacional, continua, formación a medida para empresas y asociaciones.</p> |
| Proquia | <p>Organización y desarrollo de masters. En administración y dirección de la Empresa Comercial, Internacionalización de la Empresa Alcanfina.</p> <p>Guía de Productos Industriales y Empresas Subcontratistas de la provincia de Alicante.</p> <p>Turismo (realización de "Boletín de Información Turística" y "Manual Turístico de la Costa Blanca"</p> <p>Artisanía: Feria de Artesanía de Verano: asesoramiento e información para la tramitación del Canal de Artesano</p> |
| Asesorías Técnicas | <p>Medio Ambiente</p> <p>Urbanismo y Ordenación del Territorio</p> <p>Bases de datos constantemente actualizada de las empresas subcontratistas de la provincia de Alicante en los sectores de calzado, electricidad y electrónica, madera, metal, plástico y caucho, textil, servicios y ventas.</p> <p>Participación agrupada de empresas en ferias internacionales de Subcontratación</p> |
| Industria y Bolsa de subcontratación | <p>Cooperación empresarial: búsqueda de socios</p> <p>Asesoramiento en Gestión de la Calidad, Calidad Total y Excelencia Empresarial</p> <p>Normativa sobre horarios comerciales, períodos de rebajas, etc.</p> <p>Planes de Acción Comercial</p> <p>Franquicias</p> |
| Asesoramiento al Comercio | <p>Diagnóstico del Punto de Venta (Auditorías a comercios)</p> <p>Programa para la promoción y uso del valenciano</p> <p>Información sobre censo de empresas</p> <p>Informes comerciales</p> <p>Bases de Datos: ICEX, DUN&BRADS/REFE., CD EXPORT, PRODEL</p> |
| Servicio de Información Empresarial (S.I.E.): Atención directa a las empresas para: | <p>Información avanzada: legislaciones comunitarias</p> <p>Bases de datos de patentes</p> <p>Información sobre Ferias</p> <p>Tramitación de certificaciones y legalizaciones</p> <p>Trámites relacionados con el Comercio Exterior.</p> <p>Ayudas, Subvenciones y Concursos públicos</p> |

| Beneficiarios | Modalidad | Ayudas a la financiación comercial | Objetivo | Requisitos / Cuantía | Plazo |
|---|-----------|--|--|--|--|
| | | <p>Para la implementación, modernización, aplicación, actualización y definición de proyectos de modernización de mercados o puntos comerciales, de carácter predominantemente silencioso.</p> <p>Al actuaciones en equipamientos de comercio básicamente agrupadas</p> | <p>Para la implementación, modernización, aplicación, actualización y definición de proyectos de modernización de mercados o puntos comerciales, de carácter predominantemente silencioso.</p> <p>Para la actuación de las infraestructuras específicas para el equipamiento de vehículos silenziosos.</p> | <p>Hasta el 70% con límite de 10.000 € para la realización de un proyecto de actuación que prevea análisis de la situación y necesidades actuales, evaluación del mercado y acciones a desarrollar e implementación.</p> <p>Hasta el 60% con límite de 70.000 € de las inversiones a realizar con un compromiso de un presupuesto previo.</p> <p>Hasta el 40% con límite de 100.000 € del coste de las inversiones en otra obra o equipamiento siempre que adiccionado forma directa a la actuación comercial y no se cumplan los requisitos fijados en el punto anterior.</p> <p>Hasta el 70% con límite de 5.000 € para la ejecución de un proyecto de actuación que prevea análisis de la situación y necesidades actuales, evaluación del mercado y acciones a realizar e implementación.</p> <p>Hasta el 60% con límite de 350.000 € de las inversiones vinculadas directamente a la realización de un proyecto de actuación.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |
| | | <p>B) Urbanismo en otros comercios</p> | <p>Para la realización de inversiones en urbanismo comercial destinadas a la creación o mejoramiento de espacios urbanos adaptados al uso profesional comercial.</p> | <p>Hasta el 70% con límite de 20.000 € del coste de las inversiones en urbanismo comercial.</p> <p>Hasta el 70% de las inversiones destinadas a la creación o mejoramiento de espacios urbanos adaptados al uso profesional comercial.</p> <p>Hasta el 40% con límite de 100.000 € de las inversiones vinculadas directamente a la realización de un proyecto de actuación que prevea análisis de la situación y necesidades actuales, evaluación del mercado y acciones a realizar e implementación.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |
| | | <p>Para poder realizar un análisis de los programas integrales de desarrollo de los municipios, se han creado programas de actuación, desarrollo y gestión de planes estratégicos de actuación comercial.</p> <p>C) Actuaciones dirigidas de la elaboración, desarrollo y gestión de planes estratégicos de actuación comercial.</p> | <p>Para poder realizar un análisis de los programas integrales de desarrollo de los municipios, se han creado programas de actuación, desarrollo y gestión de planes estratégicos de actuación comercial.</p> <p>Para las acciones asociadas, financiables con la norma UNE-FIC, ISO 9001 (o la específica de la red AFIC).</p> <p>D) Aspectos y un elemento de finalidades comerciales (AFIC)</p> | <p>Hasta el 70% de los gastos de desarrollo de las AFIC con límite de 20.000 €.</p> <p>Hasta el 50% del coste de las actuaciones de promoción y animación de las AFIC.</p> <p>Hasta el 100% de los gastos de realización de actividades de promoción y animación de las AFIC.</p> <p>Hasta el 100% del coste de los gastos de realización de actividades de promoción y animación de las AFIC.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |
| | | <p>Para la elaboración de proyectos técnicos y ejecución de obras e inversiones necesarias para la implementación de la adopción a su funcionalidad del espacio dentro su ámbito de actuación.</p> <p>E) Propuestas de actuación en comercio rural</p> | <p>Para la elaboración de proyectos técnicos y ejecución de obras e inversiones necesarias para la implementación de la adopción a su funcionalidad del espacio dentro su ámbito de actuación.</p> <p>Hasta el 100% del coste de la construcción exterior de la red comercial.</p> | <p>Hasta el 100% de las inversiones destinadas a la realización de proyectos de actuación comercial.</p> <p>Hasta el 60% con límite de 100.000 € para la actuación de obras de infraestructura exterior de la red comercial.</p> <p>Hasta el 40% con límite de 100.000 € del coste de las inversiones en otra obra o equipamiento siempre que adiccionado forma directa a la actuación comercial y no se cumplan los requisitos fijados en el punto anterior.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |
| | | <p>Para la realización de programas integrales de renovación de los centros comerciales y servicios asociados a la actividad comercial en estas zonas, como el estudio previo, realización de un plan estratégico de actuación comercial.</p> <p>A AE</p> | <p>Para la realización de programas integrales de renovación de los centros comerciales y servicios asociados a la actividad comercial en estas zonas, como el estudio previo, realización de un plan estratégico de actuación comercial.</p> | <p>Hasta el 70% con límite de 10.000 € para la realización de un proyecto de actuación comercial.</p> <p>Hasta el 60% con límite de 200.000 € de las inversiones a realizar como consecuencia de una propuesta previa.</p> <p>Hasta el 40% con límite de 100.000 € del coste de las inversiones en otra obra o equipamiento siempre que adiccionado forma directa a la actuación comercial y no se cumplan los requisitos fijados en el punto anterior.</p> <p>Hasta el 70% con límite de 100.000 € para la actuación de obras de infraestructura exterior de la red comercial.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |
| <p>Asociaciones empresariales y fórmulas de comercio asociado de ámbito territorial o espacial.</p> | | <p>Actuaciones en formato destinado a fórmulas de comercio asociado de ámbito territorial o espacial.</p> | <p>Para la realización de programas integrales de renovación de los centros comerciales y servicios asociados a la actividad comercial en estas zonas, como el estudio previo, realización de un plan estratégico de actuación comercial.</p> | <p>Hasta el 60% con límite de 250.000 €.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |
| | | <p>Compartición de servicios externos</p> <p>Contratación de servicios externos</p> <p>Inversiones en equipamiento que mejore la prestación de los servicios.</p> | <p>Podrán ser subvencionadas con hasta el 50% del coste real.</p> <p>Podrán ser subvencionadas con un porcentaje de hasta el 70% del coste efectivo con límite de 180.000 € por entidad y año.</p> <p>Se podrá conceder subvenciones de hasta el 50% con límite de 6.000 € por entidad y año.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> | <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> <p>El compromiso entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006.</p> |

COMERCIO.

| Modernización de las PYME comerciales | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Beneficiarios | Modalidad | Objetivo | Requisitos / Cuantía | Plazo |
| Personas físicas o jurídicas calificadas como PYME o microempresas que ejerzan la actividad comercial en la Comunidad Valenciana, en alguno de los epígrafes fiscales (IAE) relacionados en el Anexo 1 de la orden y que pretendan llevar a cabo proyectos de i | | Para la adquisición de inmovilizado material destinado a la conservación y exposición frigorífica de productos alimentarios y su manipulación; equipamiento para el almacenamiento, exposición y venta del producto a comercializar; imagen corporativa. | Hasta el 20% con límite de 15.000 € La actuación ha de alcanzar un importe mínimo de 15.000 € | El comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |
| No propiciar o consolidar situaciones que limiten la libre competencia. | | Vinculación a forma asociativa, independientemente de la forma jurídica que esta adopte. | Hasta el 20% con límite de 5.000 € La actuación ha de alcanzar un importe mínimo de 10.000 € | El comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |
| Ir dirigidas a lograr la especialización y/o modernización mediante la introducción de innovaciones que, a juicio de la CEUC, representen mejoras significativas en la función comercial. | Actuaciones realizadas por las PYME comerciales para mejorar su posición competitiva mediante la modernización de sus establecimientos, la adquisición de equipamiento y la incorporación de nuevas tecnologías y técnicas de gestión. | Realización de estudios de diagnóstico del punto de venta o de calidad, que definan de forma justificada y razonada las estrategias e inversiones que deben llevarse a cabo en el establecimiento comercial para mejorar su posición competitiva en el mercado. | Hasta el 30% con límite de 5.000 € | El comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |
| Materializarse en establecimientos comerciales preexistentes ubicados al menos en planta baja (excepto comercio agrupado físicamente), estar vinculadas directamente a la actividad comercial y no estar destinados a funciones productivas o de transformación | | Gastos de la obtención del reconocimiento de empresa, a través de certificación de sistemas de gestión, por organismos competentes, siempre que se aporten los estudios previos realizados. | Hasta el 30% con límite de 5.000 € | El comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |
| | | Realización de las inversiones definidas en los estudios de diagnóstico del punto de venta citados. | Hasta el 20% con límite de 20.000 € La actuación ha de alcanzar un importe mínimo de 30.000 € | El comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |
| | | Inversiones destinadas a la implantación o ampliación de procesos ligados a la aplicación de la trazabilidad en el sector alimentario. | Hasta el 20% con límite de 15.000 € La actuación ha de alcanzar un importe mínimo de 15.000 € | El comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |

| Beneficiarios | Objetivo | Actividades | Requisitos / Cuantía | Prazo |
|---|--|--|----------------------|---|
| Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como empresas de titularidad pública o mixta que pretendan la realización de actividades formativas por sus propias características no se ajusten a los requisitos establecidos por el F.S.E. Otros: <i>for</i> | Elevar la capacidad técnica y profesional de los agentes del sector. | Jornadas técnicas, mesas redondas, conferencias y congresos realizados en la Comunidad Valenciana que profundicen en temas relacionados con la distribución comercial. | | |
| | | Viajes que den a conocer entre los profesionales del sector de la Comunidad Valenciana prácticas o experiencias comerciales que estén implantadas y hay un demostrado un control contrastado en otras ciudades o países. | | Hasta el 70% del presupuesto estimado |
| | | Ayudas para la investigación sobre aspectos de la distribución, asistencia a cursos de especialización o acciones formativas puntuales que se desarrollen fuera de la Comunidad Valenciana. | | El comprometido entre el 1 de febrero de 2006 y el 28 de febrero de 2006. |

| Beneficiarios | Acciones a apoyar | Medidas | Formación comercial cofinanciada por el Fondo Social Europeo | Requisitos / Cuantía | Prazo |
|---------------|-------------------|--|---|----------------------|-------|
| | | <p>Dirección y administración de la empresa comercial.</p> <p>Gestión de la empresa comercial.</p> <p>Gestión del pequeño comercio especializado.</p> <p>Gestión y organización de la empresa familiar en el comercio.</p> <p>Gestión y técnicas de franquicias.</p> <p>Gestor de pequeño comercio.</p> <p>Gestión comercial en el pequeño comercio.</p> <p>Gestión de puntos de venta.</p> <p>Habilidades de negociación en el comercio.</p> <p>Nuevas tendencias en el comercio.</p> <p>Marketing.</p> <p>Microempresas y</p> <p>Cambio generacional al comercio, atención al cliente.</p> <p>Las garantías de los productos en el comercio.</p> <p>Conocimiento del producto.</p> <p>Nuevos hábitos de consumo.</p> <p>Investigación de mercados.</p> <p>El marketing aplicado a la gestión comercial.</p> <p>Aplicaciones técnicas orientadas de apoyo a la gestión comercial.</p> <p>Iniciativas tecnológicas en el sector de la distribución.</p> <p>Gestión informática del punto de venta.</p> <p>Comercio electrónico.</p> <p>Gestión de la información en el comercio.</p> <p>Organización y gestión de asociaciones de comerciantes.</p> <p>Gestión en centros comerciales urbanos.</p> <p>Los centros comerciales abiertos.</p> <p>Equipamientos comerciales en el entorno urbano.</p> <p>La accesibilidad en establecimientos comerciales.</p> <p>La seguridad en los espacios comerciales urbanos.</p> <p>Imagen del establecimiento comercial: equipamiento.</p> <p>Practicidad y promoción del punto de venta.</p> <p>Logística de la distribución.</p> <p>Gestión de compras y almacenes.</p> <p>Centros de compras.</p> <p>Productos ecológicos y distribución comercial.</p> <p>Comercio de todo en un punto: supermercados.</p> <p>Comercio y medioambiente.</p> <p>Logis comercial.</p> <p>Alimentación comercial.</p> <p>Finanzas comercial.</p> | | | |
| | | | <p>La duración de los cursos se establecerá a partir de módulos de 25 horas. El coste del módulo se calculará aplicando el coeficiente de 8 € por hora. El coste del módulo será de 200 € por hora. Dentro del horario del curso se destinarán a formación medioambiental entre 3 y 15 horas según la duración del mismo.</p> <p>El comprometido entre el 10 de enero de 2006 y el 23 de enero de 2006.</p> | | |